



Proyecto de Innovación Educativa experimental: OBSERVA_ACCIÓN

Justificación:

La Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, a través de la Dirección General de Innovación y Equidad Educativa, considera necesaria la apuesta por el desarrollo de las competencias del profesorado, mediante actuaciones formativas, a través de la observación, el intercambio y la formación en la acción educativa: La publicación de la Resolución de 22 de septiembre de 2016 de dicha Dirección General establece con carácter experimental el proyecto de innovación educativa “OBSERVA_ACCIÓN” durante el curso 2016_2017

El proyecto se implementa a través de tres acciones formativas que abordan diferentes ámbitos competenciales:

- a) **“Innova_Acción”**: El ámbito competencial es la formación en el cambio y la innovación metodológica, y las nuevas propuestas didácticas, metodológicas y de evaluación. Será coordinado por el Centro Superior de Formación del Profesorado (CSFP).
- b) **“Comunica_Acción”**: El ámbito competencial es la formación en la competencia comunicativa en lenguas extranjeras y las nuevas propuestas didácticas, metodológicas y de evaluación. Será coordinado por el Centro de Formación del Profesorado en Idiomas (CFPI).
- c) **“Digitaliza_Acción”**: El ámbito competencial será la formación en competencia digital y las nuevas propuestas didácticas, metodológicas y de evaluación. Será coordinado por el Centro de Recursos de Formación del Profesorado en Tecnologías de la Información y de la Comunicación (CRFP TIC).

Los docentes o centros solo podrán optar por participar en una de las modalidades del proyecto.

CONVOCATORIA INNOVA ACCIÓN

1. Competencias profesionales a desarrollar:

El proyecto pretende desarrollar las siguientes competencias profesionales: competencia didáctica: metodología y actividades. Gestión de aula (espacios de aprendizaje). Competencia de trabajo en equipo: participación e implicación en proyectos comunes. Competencia en innovación y mejora: afrontamiento del cambio. Investigación y experimentación. Realización y ejecución de propuestas.



2. Objetivos:

- a) Experimentar nuevas vías de formación del profesorado y favorecer la innovación educativa entre los docentes y los centros educativos de Castilla y León, así como con otros centros de otras Comunidades Autónomas y de otros países socios en proyectos internacionales.
- b) Facilitar al profesorado la posibilidad de observar de forma directa otras metodologías y enfoques didácticos en los procesos de aprendizaje de los alumnos, fomentando la aplicación activa de lo aprendido en su práctica docente.
- c) Fomentar el trabajo en equipo de grupos de profesores con un interés común incluyendo la observación activa de la práctica docente de todos sus miembros, el intercambio de buenas prácticas, la reflexión y la formación metodológica sobre aspectos innovadores en los procesos organizativos y didácticos y la realización de proyectos de forma conjunta.
- d) Potenciar el trabajo conjunto entre centros educativos con proyectos comunes y compartidos, estableciendo hermanamientos entre centros, fomentando la reflexión y acción en aspectos organizativos, metodológicos y formativos innovadores para ofrecer una formación de calidad en beneficio de su alumnado.
- e) Diseñar y aplicar protocolos de observación de práctica docente y potenciar acciones metodológicas innovadoras para la mejora de los procesos de aprendizaje de los alumnos.

3. Contenidos:

- 1. Modelo de observación docente.
- 2. Planificación, metodología y gestión del aula.
- 3. Metodologías y actividades innovadoras, educación inclusiva: su aplicación al aula.
- 4. Intercambio de actividades y recursos.
- 5. Planificación, coordinación y organización.
- 6. Trabajo y evaluación por competencias

4. Destinatarios:

Esta modalidad va dirigida a dos tipos de destinatarios:

- a) Profesorado que presta sus servicios en centros docentes públicos durante el presente curso académico en los niveles educativos de E. Infantil o E Primaria o E. Secundaria.
- b) Centros educativos públicos, de los niveles anteriormente señalados que participarán en el proyecto en asociaciones de hasta tres centros.



5. Actividades formativas:

5.1 Observación y formación individual. (Aula UNO A UNO)

El profesorado seleccionado observará a un docente, experto, que utilice metodologías innovadoras, que luego las aplicará en el aula, siendo también observado en su aula por el experto. Se intercambia información y se reflexiona. La participación en esta actividad se realiza de forma individual.

5.2 Observación y formación grupal. (Aula AVANZAMOS EN GRUPO)

Esta actividad está dirigida a equipos de profesores de un mismo centro o de varios centros que actúan a la vez como mentores y observadores al mismo tiempo, compartiendo e intercambiando metodologías y actividades, reflexionando sobre su práctica docente, colaborando, observando y formándose mutuamente. La participación en esta actividad se realiza mediante la constitución de grupos de profesores de entre cuatro y seis miembros.

5.3 Observación y formación entre centros. (Aula CENTRO A CENTRO)

Los centros intercambian buenas prácticas metodológicas, de coordinación, planificación y organización. El equipo directivo y el profesorado de cada centro visitan los otros centros, observan a otros docentes, colaboran y contribuyen a su formación si fuese oportuno. Por cada uno de los centros participará un miembro del equipo directivo, el coordinador de formación, calidad e innovación y un máximo de cinco profesores.

6. Estructura de las actividades:

Cada una de las actividades anteriores estará estructurada en cuatro módulos:

1º– Módulo de formación presencial. La sesión presencial abordará las pautas para la observación de metodologías en el aula, contenido de la misma y cómo ésta contribuye al desarrollo profesional docente a través de la puesta en práctica de un protocolo de observación.

En la actividad formativa, **Aula UNO A UNO**, asistirán todos los docentes seleccionados.

En la actividad formativa, **Aula AVANZAMOS EN GRUPO** asistirán todos los miembros del grupo.

En la actividad formativa, **Aula CENTRO A CENTRO** deberán asistir dos personas de cada centro, siendo una de ellas el coordinador de formación, calidad e innovación, que se encargará de transmitir la información al resto del equipo de su centro.

Este módulo de formación presencial se impartirá en el Centro Superior de Formación del Profesorado, Calle Ronda Eloy Sanz Villa, 42003 Soria. La formación constará de 4 horas en sesión de mañana de 10:30 a 14:30, siendo **obligatoria para todos los participantes especificados anteriormente**.



Fechas de realización:

Aula UNO A UNO: 21 de noviembre de 2016

Aula AVANZAMOS EN GRUPO: 23 de noviembre de 2016

Aula CENTRO A CENTRO: 25 de noviembre de 2016

2º- Módulo de observación. Las sesiones de observación se llevarán a cabo en las aulas/centros de los docentes que participan en el proyecto a lo largo de un periodo máximo de ocho semanas siguiendo un plan de acción propuesto por el CSFP. La duración de este módulo será de 15 horas. La distribución de las sesiones se comunicará al CSFP para su aprobación.

En la actividad formativa observación y formación individual los docentes observadores presenciarán en un aula las metodologías innovadoras utilizadas por profesores mentores/expertos. El docente observador también será observado en su aula por el docente experto.

En la actividad formativa observación y formación grupal cada grupo designará a un coordinador y elaborará su propia distribución de sesiones de observación que, en todo caso, garantizará que cada uno de los componentes observará y será observado por el resto. Esta distribución se consensuará entre el grupo y se comunicará al CSFP para su aprobación.

En la actividad formativa observación y formación entre centros los coordinadores de los centros consensuarán su propia distribución de sesiones que, en todo caso, garantizará que todos los participantes tengan oportunidades para intercambiar información y observar buenas prácticas.

3º- Módulo de aplicación. Consiste en la incorporación en el propio aula/centro de las prácticas innovadoras observadas que se recogerán en los documentos de trabajo del proyecto. La duración de este módulo será de 10 horas y la aplicación se llevará a cabo antes del 15 de marzo.

4º- Módulo de trabajo colaborativo en el aula virtual. El profesorado participará en el aula virtual de la actividad donde reflejará sus opiniones y experiencias y realizará sus aportaciones sobre la observación. Este módulo abarca todo el proceso y se completará con la reflexión final sobre las actuaciones realizadas. Se computarán 11 horas de trabajo colaborativo.

El periodo de realización de los módulos podría variar en el caso de las plazas referidas en el apartado 8.3

7. Temporalización:

Esta actividad se desarrollará desde el 21 de noviembre de 2016 hasta el 16 de mayo de 2017.



8. Plazas ofertadas por actividad:

8.1 Actividad Observación y formación individual. (Aula UNO A UNO)

30 plazas:

15 para E. Infantil y/ o E. Primaria

15 para E. Secundaria

Se garantizará la selección de dos profesores por provincia. En el caso de que no hubiera candidatos para una determinada provincia y/o nivel se asignará al docente con mayor puntuación del cómputo general.

8.2 Actividad Observación y formación grupal. (Aula AVANZAMOS EN GRUPO)

Se seleccionarán nueve grupos de profesores de entre cuatro y seis miembros.

La inscripción la realizará el coordinador del grupo con los datos de todos los integrantes del grupo.

Se garantizará la selección de un grupo de profesores por provincia. En el caso de que no hubiera candidatos para una determinada provincia se seleccionará al grupo o grupos con mayor puntuación del cómputo general.

8.3 Actividad observación y formación entre centros (Aula CENTRO A CENTRO)

- **En Castilla y León:**

Se seleccionarán hasta nueve asociaciones de dos o tres centros.

Se garantizará una asociación de centros por provincia. En el caso de que no hubiera candidatos para una determinada provincia, se seleccionarán las asociaciones de centros con mayor puntuación del cómputo general.

- **Interautonómica:**

Se seleccionará un centro o una pareja de centros previamente hermanados, asociado a un centro de la Comunidad Autónoma de Galicia, ya seleccionado por la misma.

Si los centros participan en parejas tendrán que indicar en su solicitud por orden de preferencia la opción de Castilla y León y/o la Interautonómica.

Los gastos de desplazamiento del proyecto correrán a cargo de la Consejería de Educación.



9. Inscripción:

La inscripción se realizará a través de la página web del Centro Superior de formación del Profesorado: <http://csfp.centros.educa.jcyl.es/sitio/>

En la actividad Observación y formación entre centros. “Aula Centro a Centro” la inscripción será única y la realizará el coordinador de formación, calidad e innovación de uno de los centros según el modelo ANEXO I de esta convocatoria, que deberá ser descargada y cumplimentada con el visto bueno de los equipos directivos y deberá ir adjunto a la inscripción. Ese documento debe incluir los datos de los centros hermanados y los miembros del grupo de cada centro.

El periodo de inscripción comenzará el día 10 de octubre y finalizará el 2 de noviembre de 2016

10. Baremo y criterios de selección:

10.1 Actividad Observación y formación individual. (Aula UNO A UNO)

En el caso de que las solicitudes superen el nº de plazas se establece el siguiente baremo prioritario computando los cursos 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017.

- Por haber realizado formación en la competencia didáctica o metodológica en la red de formación del profesorado de Castilla y León: 1 punto por curso
- Por haber participado en proyectos de innovación educativa: 1 punto por curso.
- Por haber participado en un proyecto europeo: PAP, Erasmus +, eTwinning: 1 punto por curso.
- Por estar acreditado como tutor de practicum de infantil y primaria o haber ejercido como tutor del máster de secundaria: 0.5 puntos.
- Por coordinador de formación, calidad e innovación, 0.5 puntos

10.2 Actividad Observación y formación grupal. (Aula AVANZAMOS EN GRUPO)

En el caso de que las solicitudes superen el nº de plazas se establece el siguiente baremo prioritario computando los cursos 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017. (Se sumará la puntuación de cada uno de los miembros del grupo)

- Por cada miembro del grupo que haya realizado formación en la competencia didáctica o metodológica en la red de formación del profesorado de Castilla y León: 1 punto por curso.
- Por cada miembro del grupo que haya participado en un proyecto europeo PAP, Erasmus +, eTwinning: 1 punto por curso
- Por cada miembro del grupo que haya participado en proyectos de innovación educativa: 1 punto por curso.
- Por cada miembro del grupo que esté acreditado como tutor de prácticum de infantil y primaria o haber ejercido como tutor del máster de secundaria: 0.5 puntos.
- Por coordinador de formación, calidad e innovación, 0.5 puntos



10.3 Actividad observación y formación entre centros (Aula CENTRO A CENTRO)

En el caso de que las solicitudes superen el nº de plazas se establece el siguiente baremo prioritario computando los cursos 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017.

- Si alguno de los centros desarrolla un Plan de Formación con algún itinerario dirigido al desarrollo de la competencia didáctica: 1 punto por centro y por curso.
- Si alguno de los centros desarrolla un Plan de Formación con algún itinerario dirigido al desarrollo de la competencia de innovación y mejora (Metodologías activas, Aulas innova, etc...):1 punto por centro y por curso
- Si alguno de los centros participa en un proyecto europeo: PAP, Erasmus +, eTwinning. 1 punto por centro y por curso.
- Si alguno de los centros ha llevado a cabo un proyecto de innovación. 1 punto por centro y por curso.

Se adjuntará documentación justificativa en caso de no conformidad con la baremación automática de cada apartado.

En caso de empate a puntos entre los candidatos se realizará sorteo público.

11. Listados provisionales y definitivos:

Se publicará un listado provisional de seleccionados, suplentes y excluidos, indicando la causa de exclusión, en el sitio web del Centro Superior de Formación del Profesorado.

Se concederá un plazo de tres días naturales para presentar alegaciones. Dicho plazo se computará a partir del día siguiente a la publicación del listado.

Las alegaciones a las que se refiere el apartado anterior se deberán remitir, exclusivamente, por fax al Centro Superior de Formación del Profesorado (Fax: 975 211620).

El listado definitivo de seleccionados, suplentes y excluidos se publicará por los mismos medios.

12. Evaluación:

Una vez desarrolladas las distintas actividades de formación que integran el proyecto la Dirección General de Innovación y Equidad Educativa, con la colaboración del Centro Superior de Formación del Profesorado, realizará una evaluación final del proyecto, de acuerdo con los instrumentos de evaluación diseñados y elaborados por esta dirección general, en la que se tendrán en cuenta los siguientes apartados:

a) Evaluación de la formación recibida: consecución de niveles competenciales, elaboración de contenidos innovadores, nivel de aplicación al aula y nivel de satisfacción mediante cuestionarios específicos elaborados a tal efecto.



- b) Evaluación de impacto de las prácticas referidas a las distintas metodologías estudiadas mediante la cumplimentación de un cuestionario definido y diferenciado para cada una de las tres actividades formativas.
- c) Evaluación de la participación y colaboración en el espacio colaborativo a través de la valoración de la participación e información aportada y compartida en las aulas virtuales creadas a tal efecto en el sitio web del CSFP.

13. Certificación del proyecto:

De acuerdo con la normativa vigente en materia de formación permanente del profesorado, la Dirección General de Innovación y Equidad Educativa, a través del CSFP, podrá reconocer hasta un máximo de cuatro créditos de formación al profesorado que participe en esta actividad, bajo la modalidad de «Proyecto de innovación Educativa».

Para obtener la certificación de esta actividad se deberán haber realizado todos los módulos de manera satisfactoria.



ANEXO I

ACTIVIDAD FORMATIVA: OBSERVACIÓN Y FORMACIÓN ENTRE CENTROS. (AULA CENTRO A CENTRO)

Centro 1: _____

Miembro del equipo directivo:

Cargo	
Nombre	
Apellidos	
NIF	
Correo electrónico educa	

Coordinador de formación, calidad e innovación:

Nombre	
Apellidos	
NIF	
Correo electrónico educa	

Participantes:

Nombre	Apellidos	NIF	E-mail

Indique la opción de participación que prefiere (por favor, marque solo una de las siguientes):

- () Solo Castilla y León
- () Solo interautonómica
- () Ambas opciones, primero Castilla y León y luego interautonómica
- () Ambas opciones, primero interautonómica y luego Castilla y León

Lugar y fecha:

Fdo.:

Sello del centro

V.B. del Director



ANEXO I

ACTIVIDAD FORMATIVA: OBSERVACIÓN Y FORMACIÓN ENTRE CENTROS. (AULA CENTRO A CENTRO)

Centro 2: _____

Miembro del equipo directivo:

Cargo	
Nombre	
Apellidos	
NIF	
Correo electrónico educa	

Coordinador de formación, calidad e innovación:

Nombre	
Apellidos	
NIF	
Correo electrónico educa	

Participantes:

Nombre	Apellidos	NIF	E-mail

Lugar y fecha:

Fdo.:

Sello del centro

V.B. del Director



ANEXO I

ACTIVIDAD FORMATIVA: OBSERVACIÓN Y FORMACIÓN ENTRE CENTROS. (AULA CENTRO A CENTRO)

Centro 3: _____

Miembro del equipo directivo:

Cargo	
Nombre	
Apellidos	
NIF	
Correo electrónico educa	

Coordinador de formación, calidad e innovación:

Nombre	
Apellidos	
NIF	
Correo electrónico educa	

Participantes:

Nombre	Apellidos	NIF	E-mail

Lugar y fecha:

Fdo.:

Sello del centro

V.B. del Director